



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Segundo Trimestre 2023

### 1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **150.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m<sup>2</sup>, extra blanco alcalino, 3 microperforados. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente/dorso, según se detalla en el archivo "BoletasTGI\_Propuesta\_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "salimpre\_pruTGI.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI\_Propuesta6.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

  
C.P.N. EDUARDO TAC  
DIRECTOR DE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos



## 2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **60.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberá imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario de una cara, según se detalla en el archivo "TGI\_ModeloCDA-generico.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "CDA\_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

## 3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4. (Listado de Repartidores)

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m2, extra blanco alcalino.

  
P.N. EDUARDO TACCA  
DIRECTOR DE PRR  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos



#### 4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5. (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5** , 75 g/m2, extra blanco alcalino

#### 5. Papel e Impresión archivos Convenios A5: (CDM, CVN, RHE)

La tarea consiste en la impresión aproximada de **8.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente, según se detalla en el archivo "BoletasCONVENIOS\_Propuesta\_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "convenios\_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

  
R.N. EDUARDO TACCA  
DIRECTOR DE PEF  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos



### Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Lunes 07 de Marzo de 2023**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día Viernes 17 Marzo de 2023**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos pdf. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-

### Importante:

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-

  
P.N. EDUARDO TACCA  
DIRECCIÓN DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos**



Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	150.000
2	CDA (con color)	A4	60.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	213.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN –RHE	A5	8.700
	Sub-Total	A5	<u>9.000</u>
	Total Aproximado		222.000 Hojas

  
J.P.N. EDUARDO TACCA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS



Municipalidad de Santa Fe  
www.santafeciudad.gov.ar

TASA GENERAL  
DE INMUEBLES

TGI



PJE. [REDACTED] SANTA FE 3000

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
[REDACTED]	[REDACTED]	267001522239
BOLETA	124595	LOTE 1083

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL 008546E-548-000-000	PARTIDA PROVINCIAL N° 1011061337230011	UBICACIÓN DEL INMUEBLE PJE	
SUPERFICIE TERRENO 376 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE MEJORAS 215 m <sup>2</sup>	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL 4.005.385,50	ZONA INMOBILIARIA 30

IMPORTE TGI \$1.650,42	ADICIONAL POR BALDÍO \$0,00	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO \$0,00	UCVE \$0,00	IMPORTE MENSUAL \$1.650,42
---------------------------	--------------------------------	---	----------------	-------------------------------

**NO POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 30/11/2022**

Sujeto a revisión administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:  
<https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe. Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 3%.

Estamos cumpliendo. Estamos haciendo una ciudad mejor.



**3 MAR 2023**



PJE. [REDACTED] 75

PADRÓN 0152223 VENCIMIENTO 10/03/23

IMPORTE CUOTA \$1.650,42



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

000 0394 1101 0081 0782639500 0010 10032023 0000165042 8

**2 FEB 2023**



PJE. [REDACTED] 75

PADRÓN 0152223 VENCIMIENTO 10/02/23

IMPORTE CUOTA \$1.650,42



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

000 0394 1101 0081 0782639470 0010 10022023 0000165042 6

**1 ENE 2023**



PJE. [REDACTED] 75

PADRÓN 0152223 VENCIMIENTO 16/01/23

IMPORTE CUOTA \$1.650,42



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

000 0394 1101 0081 0782639420 0010 16012023 0000165042 0

## PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

### CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

PALACIO MUNICIPAL  
Salta 2951

CEMENTERIO  
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS  
Pte. Perón 3575

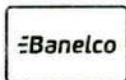
### MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito



— NUEVO BANCO DE SANTA FE —

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



### CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La Tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Boca del Tigre | Av. J. J. Paso y Dr. Zavalla

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

### INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BANCO BICA

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

### OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)

SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)

COBRO EXPRESS

RAPIPAGO

PAGO FÁCIL

BICA ÁGIL



### SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

#### ¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma Link.

#### ¿Cómo accedo?

[www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes](http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes)

Padrón	Clave	ACEPTAR
--------	-------	---------

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado



**También podés pagar con QR:** escaneá el código de la boleta con la cámara o el lector de tu celular y seguí los pasos.



#### BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Sistema de localización de personas  
**0800 333 5500**

Missing Children Argentina  
**0800 555 3348**



#### VIOLENCIA DE GÉNERO

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

**144**  
**0800 777 5000**



MARIA

PJE  
SANTA FE 3000

PADRÓN		LIQUIDACIÓN	
		1009686619	
BOLETA	124598	LOTE	1083

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 30/09/2022 que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 30/11/2022. Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 31/01/2023.

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2018	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	1621,41	2636,99	4258,40
2019	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	2205,90	2793,47	4999,37
2020	--- Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	2779,08	2473,09	5252,17
2021	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	4082,94	2230,74	6313,68
2022	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep --- --- ---	5400,00	1296,00	6696,00
<b>TOTAL</b> (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		<b>\$ 16089,33</b>	<b>\$ 11430,29</b>	<b>\$ 27519,62</b>

**DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL**

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresado a <http://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles.tgi/> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes de Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.



Estamos haciendo una ciudad mejor.



PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO **31 01 2023**

IMPORTE **\$ 27519,62**



000 0394 1131 0081 0096866190 0020 31012023 0002751962 8



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO  
EN CUOTAS



20041631261

Nº CONVENIO: 60105183

SAN JOSE DEL RINCON 3001

BOLETA: 138476

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 001044685

PADRÓN: R0004672

### Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 4to. Trimestre 2022

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

**MAYOR INFORMACIÓN:** Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyente de 7:30 a 14:00 hs.

Nº LOTE: 1174

Esta recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 5000  
www.santafeciudad.gov.ar

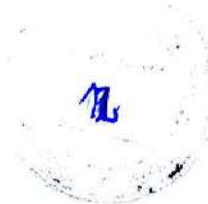
"DONAR ORGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

**SANTA FE CIUDAD**

CUOTA	PLAN	VENCIMIENTO	IMPORTE
5	7	15 / 12 / 2022	1891,94



000039411310081001044685000301512202200001891944



**CONTRIBUYENTE**

J.B.J. 1353 SANTA FE 3000

CÓD.REP.PAGO 9631224  
 NRO BOLETA 135804  
 N° PADRÓN 00009676  
 NRO BROCHE 1163  
 CLAVE 200040171

DEUDA EXIGIBLE AL 30/09/2022

AÑO	CUOTAS												IMPORTE
2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	5497,87
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	5855,30
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	5127,05
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	6211,96
2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	---	---	---	5831,78

Total s/desc: 26523,95

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPACTOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 30/11/2022. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

<b>N° LIQUIDACIÓN</b> 059346161	<b>VENCIMIENTO</b> 31 01 23	<b>IMPORTE</b> 26523,95
------------------------------------	--------------------------------	----------------------------

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Corresponde el valor en intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital donde todos los barrios estén integrados  0800 777 5000  
 www.santafecapital.gov.ar

**MUNICIPALIDAD**

A MENDEZ  
 J.B.J. 1353 SANTA FE 3000

CÓD.REP.PAGO 9631224  
 N° PADRÓN 00009676

<b>N° LIQUIDACIÓN</b> 059346161	<b>VENCIMIENTO</b> 31 01 23	<b>IMPORTE</b> 26523,95
------------------------------------	--------------------------------	----------------------------



000039411310085009631224000203101202300026523955



Municipalidad de Santa Fe  
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO  
EN CUOTAS

CDM



20169482870

ISAAC

CONVENIO	60106706
BOLETA	2896

SANTA FE 3000

CÓD. REFERENCIA DE PAGO:

001061693

PADRÓN

0118587

**Derecho de Edificación**

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el **1er. Trimestre de 2023**

Artículo 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

Nº LOTE 841

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 3000

Estamos haciendo una ciudad mejor.



CUOTA	PLAN	VENCIMIENTO	IMPORTE
3	12	16 01 2023	216754,07



000 0394 1131 0085 0010616930 0030 16012023 0021675407 1